



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

2012 en Memoria a los "Céceros de Malvinas"

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 MAY 2012

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 9 de abril de 2012, presentada por la Fundación Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "JORNADAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD", a cargo de Profesionales de la Fundación citada en el Visto, realizadas durante los días veinte (20) y veintiuno (21) de abril del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que tuvo como objetivo proporcionar un apoyo permanente tanto a las actividades asistenciales, como a las de docencia e investigación, con la capacitación de recursos humanos y la educación continua de los integrantes del equipo de salud, a través de un eje centrado en los diversos problemas de salud que involucra tanto al ámbito de salud como al educativo; posicionando a nuestra provincia como la única de todo el país que posee una oficina de comunicación a distancia en cada centro de salud, a través de un programa de referencia y contrarreferencia, que tiene como objetivo favorecer la atención coordinada de patologías de alta complejidad.

Que estuvieron destinadas a los docentes de todas las Áreas, Ciclos y Niveles, Gabinete, Directivos y Supervisores, alumnos de 6^{to} y 7^{mo} año de la E.G.B. 3, personal de Salud y comunidad en general

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "JORNADAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD", a cargo de Profesionales de la Fundación Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan, realizadas durante los días veinte (20) y veintiuno (21) de abril del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1422

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

G.T.F.
H. N.º
R. 7
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Declaración de Interés